LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lúnes 8 Junio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los días laborables.

NÚM. 30

La libertad de conciencia y de trabajo

La discusión comenzada en el Senado acerca del descanso dominical, ha dado motivo al señor Cánovas para hacer su profesión de fe religiosa, como ministro de una reina católica, en un Estado católico y teniendo él la fortuna de ser también católico, como todos sus compañeros de gabinete.

Nada habría que oponer á esta declaración si en ella no se vislumbrara el propósito de reconocer la ingerencia de la corte pontificia en los asuntos de régimen interior de la nación española; como sucedía en los últimos tiempos de la dominación de la casa de Austria ó en los del reinado de D.ª Isabel II.

Signo es de la debilidad que caracteriza al gobierno conservador, esa humillante sumisión á las exageradas pretensiones de los satélites de la intolerancia.

Para resolver los problemas planteados por el movimiento de las clases obreras, el Sr. Cánovas no tiene otro recurso que el de entregarse á discreción en brazos de los obispos, como si dentro del Estado no pudiera haber intereses distintos y aun contrarios á los de la Iglesia.

Garantizado está por la Constitución á los españoles y extranjeros que residan en España, el derecho de no ser molestados por sus creencias religiosas. Si para prohibir el trabajo en domingo se invoca la conveniencia de hacer cumplir el precepto religioso, la molestia, ó mejor dicho, la coacción para los que no reconocen la virtualidad de ese precepto, es evidente. La ley que así lo disponga, será una ley contraria al espíritu y á la letra de la Constitución. Será además opuesta á las costumbres arraigadas mucho antes del establecimiento de la libertad de cultos, y desde luego puede tenerse por seguro que no ha de ser cumplipa, quedando exclusivamente relegada su misión á ocupar algunas páginas en las colecciones de la *Gaceta*.

Pero no por eso dejan de producir cierta alarma en el país las concesiones que se hacen á los partidarios de la escuela tradicionalista, siquiera sea con el pretexto de atender á los intereses de las clases desheredadas.

En vano se alega como precedente para reglamentar el trabajo, los ejemplos ofrecidos por países como Inglaterra y Norte América, donde la fuerza tradicional de la costumbre presta sólido apoyo á las disposiciones legales acerca de la materia.

En España sería preciso el restablecimiento de la inquisición para conseguir la observancia del precepto religioso de no trabajar en los días festivos.

No ha de tardar el Sr. Cánovas en convencerse de que el remedio por él soñado para curar las llagas sociales no satisface ni á las clases trabajadoras ni á los elementos tradicionalistas, cuyas mermadas fuerzas ha pretendido sumar á las del decrépito y desorientado partido conservador.

¿Con qué se van á alimentar aquéllas el día en que no trabajen? ¿Les abonarán el jornal correspondiente los obispos ó los consejeros de la Corona? ¿Se obligará á los contratistas ó patronos á que les dén de comer durante las veinticuatro horas de descanso forzoso que magnánimemente les conceden la Iglesia y el Estado?

La penalidad establecida para contravenciones que pertenecen al sagrado de la conciencia, es, además de absurda, vergonzosa para toda nación que se precie de medianamente libre y de medianamente civilizada. Se hace todavía más intolerable con el aditamento interpuesto por los señores obispos. No bastará á los contraventores *declarar* que pertenecen á religión distinta de la católica ó que no tienen ninguna. Necesitarán hacerlo *constar* de un modo fehaciente.

¿Cómo? ¿Con que clase de documentos ó atestades?

¿Es que las células personales van á tener en lo futuro una casilla destinada á mencionar entre las señas la religión del individuo? ¿Es que cada uno de éstos habrá de proveerse de un certificado en que el cura de la parroquia afirme su no participación en la comunión de los fieles?

Todo lo que se suponga, en tal orden de hipótesis, es irritante é insufrible.

El Estado no tiene derecho á escudriñar la conciencia del ciudadano, ni á demandarle una confesión de la fe respectiva, porque semejantes confesiones son, han sido y serán siempre voluntarias.

Era ya un abuso el pedir declaraciones de ese orden en las casillas de los censos, ¿qué no sería el obligar á los ciudadanos á hacer *constar* sus creencias?

Sentado el precedente, no hay sino recorrer la etapa. Lo mismo que ahora interviene con su sanción la ley civil para forzar al cumplimiento del precepto del decálogo en que se manda santificar las fiestas, intervendrá mañana en favor de los mandamientos de la Iglesia para hacer que comulguemos por Páscua florida, ó que paguemos diezmos y primicias, cosa no borrada aún de los catecismos, á despecho de todos los concordatos.

Esto no es ya absurdo, ni anacrónico, ni inquisitorial; es pura y simplemente ridículo.

En materias tales, nada tiene que decir el legislador moderno. La costumbre las establece, y las aplica la conveniencia mútua. Si se pretende otorgar un día de descanso para los trabajadores, estos son de acuerdo con los patronos quienes han de decidirlo. Pero siempre con plena independencia y sin sujeción á normas generales.

Que la Iglesia atienda á sus deberes morales y que el Estado se concrete á los suyos positivos.

Al pecador que no cumpla el tercer mandamiento de la ley de Dios, impóngale el confesor, pero de ningún modo la potestad civil, la debida penitencia.

No faltaba más sino que volviésemos á la época en que el clero entregaba los relapsos al brazo secular, para que éste les moliese los huesos ó les sentase las costuras.

Sin quererlo hemos hablado con tono semiserio de estas aberraciones, pero no nos pesa de ello, pues aun seguros, como estamos, de que jamás se llevará á la práctica tamaño desatino, no se debe tolerar ni la mención pública del ridículo conato.

No ya el hecho, la sola idea subleva á cuantos rinden culto á las dos mayores y más santas de las libertades conquistadas á costa de enormes esfuerzos y de cruentos sacrificios. La libertad de la conciencia y la libertad del trabajo.

LA MISERIA EN ESPAÑA

Hace unos cuantos días se presentó el gobierno en Aranjuez á la regente y le dijo que la animosidad contra los proyectos de Hacienda llevaba camino de calmarse, que la tranquilidad era general y que España debía ser contada entre las naciones mas felices de Europa.

Esto dijeron á la regente los ministros; almorzaron, recibieron el obsequio de hermosos ramos de flores, y regresaron á Madrid satisfechísimos del dulce papel de consejeros responsables sin responsabilidad, aspirando el grato perfume de las flores que traían y acariciados sus espíritus por la satisfacción del poder que disfrutaban.

Y mientras esto sucedía, y mientras las instituciones, bajo la fe de sus ministros, juzgábanse felices potestades de una nación feliz, en gran parte de las provincias españolas, en Castilla, en Andalucía, en Extremadura, en Cataluña, en Aragón, los desdichados labradores veían la pobreza de sus campos, anunciándoles la miseria de sus hogares: miseria para los unos próxima, para los otros ya padecida. En algunos pueblos del Alto Aragón se utilizan las hierbas del campo para alimento del hombre.

Cierto que no por eso los jardines de Aranjuez dejarán de producir hermosas flores que, en artísticos ramos, se traerán á Madrid cada domingo los ministros, después de haber asegurado á la regente que nuestra nación alcanza los límites de la felicidad posible; halagüeña falsedad que sonará muy bien en los oídos más acostumbrados á la cortesana lisonja que á la ruda queja popular.

Pero lo cierto es que la cosecha, en extensísimas regiones, se presenta menos que mediana.

Lo cierto es que en la provincia de Lérida, como en tantas otras, la emigración, ocasionada por la miseria, aumenta de un modo pavoroso.

Que en algunas ciudades de España se cierran hospitales y hospicios por falta de fondos para sostenerlos.

Que en Huesca muchos agricultores que poseían regulares patrimonios, se dedican, dejando sus tierras incultas, como único recurso, á ganar un jornal de dos pesetas en las obras públicas, y que en Zaragoza son cada día más numerosas las turbas famélicas que acuden á los cuarteles en demanda de un plato de rancho, y que la mendicidad es ya el único patrimonio de gran parte de la población popular.

Con todos estos datos reunidos, y muchos más que nos sería fácil suministrarle, el Sr. Cánovas puede repetir en el próximo Consejo regio la acostumbrada muletilla de la felicidad española.

Cierto que no todas las desdichas de un país se derivan de un modo inmediato de sus gobiernos; pero la honradez más rudimentaria exije á éstos no fingir felicidades que son en la realidad tristezas y miserias.

Y cierto también que cuando el Estado de una nación es el tristísimo estado actual de la nuestra, los hombres del gobierno no deben de pensar en proyectos ruinosos que les permitan algún tiempo vivir con egoista tranquilidad á costa de la segura

ruina de la nación, sino en aliviar á ésta de sus males, aun con el sacrificio de su propia dicha.

Y si así no lo hacen, el país, que no es patrimonio de ningún partido, debe exigir al partido gobernante estrechísima cuenta de su torpe conducta.

Porque cuando la mayor parte de una nación padece el azote de la miseria, no todo ha de ser en él palabras dulces y ramos de flores.

Noticias políticas

El gran Oriente español, que dirige nuestro querido é ilustrado amigo D. Miguel Morayta, ha celebrado estos días su asamblea anual, con representación de las provincias de Gerona, Cádiz, Almería, Valencia, León, Valladolid, Logroño, Coruña, Madrid, Córdoba, Málaga, Badajoz y otras varias.

Con ocasión de esta fiesta el Oriente ha inaugurado un lujoso local, en que la seda y el oro de la decoración del templo se abrillantan con los resplandores de la luz eléctrica, emblema del progreso moderno.

—

Se censura al capitán general de la Isla de Cuba por hechos inexactos—basta que los conservadores digan que lo son—y eso prueba que nada concreto puede decirse que le perjudique.

No tiene réplica.

Por eso algunos diarios ministeriales, más prácticos que los de oposición, publican cartas de la Habana con parrafitos como el siguiente:

«La cuestión del bandolerismo continúa como siempre, pues aunque es verdad que la persecución es activa, sin embargo, todos los días se oyen, y publican los periódicos, robos, asesinatos y crímenes, aun dentro de las poblaciones.

El temido bandolero Manuel García, que se viene titulando hace tiempo «rey de los campos de Cuba», continúa en los montes, á pesar de haber sido puesta á precio su cabeza y estar sobre él numerosas fuerzas del ejército y policía.»

Así. hechos exactísimos y probados.

Y no es que eso perjudique tampoco al general Polavieja.

No, señor.

A los que perjudica es á los habitantes de Cuba.

—

Ha empezado á discutirse en el Senado el dictamen sobre el descanso de los domingos.

Pero «El Correo» nos ha aguado el júbilo que probablemente nos hubiera producido la noticia.

Porque va y dice:

«Nos parece que mientras no varien las costumbres continuarán las cosas como están hasta ahora.

Será una de tantas leyes para adorno de la colección legislativa.»

¡Y para eso se están calentando los cascos los señores senadores y ha celebrado tantas conferencias el Sr. Cánovas con los obispos!

Lo cual que lo que dice el colega no puede estar más claro.

También esta vez pierden lastimosamente el tiempo los señores senadores.

***

Pero la ley como ley es buena.

Ahí están los conservadores que no nos dejarán mentir.

Lo que ellos dicen:

«Basta para demostrarlo el hecho de que Inglaterra y los Estados Unidos disfrutan los beneficios de leyes semejantes.»

Sí, señor.

Pero á los obispos no les va á gustar, como no nos gusta á nosotros, que se cite á esas naciones como modelos, especialmente para estas cosas.

Al fin y al cabo, son naciones protestantes.

¿No podrían citar los conservadores á un país católico?

***

Lo innegable es que los ingleses y los americanos del Norte no trabajan los domingos.

Pero es cuando viven ó están en los Estados Unidos ó en Inglaterra.

Nosotros los hemos visto muchas veces trabajar en España.

Y si consideran tan beneficioso el descanso dominical, ¿por qué no descansan aquí?

La verdad es que cualquiera tomaría su trabajo como una protesta de la ley que se le prohibe en sus naciones.

—

El señor presidente del Congreso no puede permitir que los señores diputados ofendan al Banco de España, llamándole usurero.

¡Pues no faltaría otra cosa!

Pero, señor, no hemos convenido en que las instituciones son inviolables?

Pues dejemos en paz al general Martínez Campos y al Banco de España.

CRONICA LOCAL

Nuestro Jefe del partido federal pactista distinguido correligionario Sr. Pí y Margall que, como es sabido, fué elegido diputado por las circunscripciones de Barcelona y Valencia, ha obtado por representar á esta última.

Natural y lógico nos parece tal proceder. En esta circunscripción existía ya una vacante por haber caducado el derecho del Sr. Ruiz Zorrilla de representarla en Cortes y la renuncia de nuestro correligionario determina otra vacante, debiendo por consiguiente procederse según ley, á la elección de dos diputados en Barcelona. No hubiese sucedido así de renunciar el Sr. Pí y Margall la representación de Valencia. Aplausos merece pues su determinación.

Falta ahora que nuestros correligionarios de la ciudad condal, atendiendo á la situación especial del partido federal y de la coalición republicana en Barcelona, obren en consecuencia y procuren sacar el mejor fruto y provecho de las circunstancias, algún tanto difíciles, que nos rodean.

—

Hoy es esperado en Palma el Sr. Reig candidato que fué para la canongía que obtuvo el señor Ferrer.

Dícese que quedará encargado del gobierno de la diócesis durante la ausencia del obispo que sale mañana para Madrid.

¿Estará este viaje relacionado en la interpelación relativa á este obispado que está anunciada en las Cortes?

***

Hace pocos días salió también para la corte el diputado provincial fusionista D. Alejandro Rosselló que desde allí se dirigirá á tomar baños.

—

De un largo y razonado artículo que nuestro estimado colega *El Felanigense* dedica á asunto tan vital para Felanitx cual es la defensa de los intereses de los viticultores contra la invasión filoxérica, tomamos el párrafo siguiente:

«No creemos saber reprobar bastante el acuerdo tomado por la Junta central de defensa contra la filoxera sobre la supresión de toda vigilancia en nuestros puertos y demás puntos por donde se nos pueden introducir nuevos gérmenes del mal, multiplicando los ya existentes; la tal medida equivale á condenar al invadido y dar libre paso al invasor. El dificil problema de la salud pública en los grandes contagios, solo tiene una solución, que es ausiliar y aislar al atacado y tapiar el camino natural á la peste. Los verdaderos amantes del bien público, reprobarán siempre el acuerdo que nos ocupa; y en efecto, ¿con qué natural disgusto no han de obedecer las órdenes de aislamiento los colindantes á los focos filoxéricos por un lado, cuando la inmunidad les amaga por el otro? En esta ciudad solamente los más ignorantes repiten con frecuencia: ¡Hay filoxera! pues fuera empleados que la guarden y desaparezcan los pagos.»

—

Nuestros amigos de la liberal Mahón han reproducido en una hoja suelta el artículo *A una Madre* de D. Ramón Chíes, que fué absuelto por el Jurado, y le han repartido con profusión.

—

D. José Muñoz y Pérez, teniente que fué de la Guardia civil y ayudante del general Villacampa en el movimiento revolucionario del 19 de septiembre ha fallecido.

¡Descanse en paz este valiente!

No ha fallecido en el penal de Melilla, como dice «La Correspondencia de España.»

Estuvo, sí, en ese presidio algunos años cumpliendo la condena que por haber tomado parte en el citado movimiento se le impuso; es también muy probable, por no decir seguro, que el largo martirio sufrido en el penal de Melilla ha abreviado la vida del que arrastró la cadena de presidario por haber oído la voz del patriotismo. Pero no ha muerto en el penal.

No, ya no estaba allí el valiente soldado de la República, como está aún de Presidente del Senado, de príncipe de la milicia y de dueño absoluto ó poco menos de los destinos del país el general Martínez Campos, que goza todas esas preeminencias y colma de mercedes, dignidades y honores á su familia y á sus allegados y se considera el español que mayores servicios ha prestado á la patria por un hecho bajo todos aspectos mucho más punible que el castigado en el heróico Muñoz con el presidio.

Verdad es que este valiente se sacrificó por traer á España la libertad y Martínez Campos sacrificó al país para traer lo que tenemos.

El hombre que faltó á todos sus deberes é hizo traición al Gobierno, sigue todavía en la picota de la notoriedad. No le ha alcanzado aún el indulto.

—

Firme aún en nuestro ánimo la indignación que nos produjo el relato de los fusilamientos de Olot que hace algunos días comentamos en estas columnas, hemos querido depurar los hechos, para hacer caer todo el peso de la animadversión pública sobre el inhumano autor de aquel atropello, que según se nos decía estaba entre nosotros.

Recurrimos á los textes escritos, y con sorpresa nuestra no coincidían en modo alguno con el relato del que se nos presentó como testigo presencial.

No quisimos, todavía, aceptar que hubiésemos sido inducidos á error, tal es la repugnancia que causa creer en que existe una calumnia. Podían los historiógrafos de la guerra civil estar mal informados, podían haber dejado en la obscuridad un relato que se resistiera á sus honradas plumas. Quisimos llegar más allá, y nos dirigimos á una persona de cuya veracidad no es dado dudar, y que ocupando un puesto elevado en las filas carlistas en Cataluña debía decirnos toda la verdad, y precisamente había de estar bien informada.

De estas averiguaciones ha resultado para nosotros evidente que no reside en Palma ninguna persona en quien concurran las circunstancias que el que se dijo testigo presencial, ignoramos con que intención, supuso.

Nosotros no hemos de permitir que nadie nos tome por instrumentos de sus envidias, odios ni malas pasiones; nosotros ponemos por encima de todo movimiento de mal entendida vanidad la justicia; nosotros en vista del resultado de nuestras averiguaciones creemos cumplir lealmente un deber de conciencia al hacer constar hoy lo que espontáneamente decimos en estas líneas.

La persona que nos ha facilitado estas noticias,

de cuya exactitud responde, y que es un oficial general de D. Cárlos, nos afirma que no había entonces ningún general en el ejército carlista de Cataluña que se llamara Ripoll, y que entre los coroneles que asistieron á los sucesos de Olot no había ninguno que tuviera por nombre de pila Jacinto.

Es una cuestión de hecho, y basta examinar el escalafón del ejército de D. Cárlos que tenemos á la vista, para convencerse de la verdad de lo que apuntamos.

⁂

¿Ese don Jacinto desempeñaba algún otro cargo en el ejército mandado por Savalls?

Esto es lo que aún ignoramos, pero nos prometemos averiguarlo en breve.

«Pan y hojas de catecismo» dice el arzobispo de Valencia que es lo que hay que dar al obrero para arreglar la cuestión social.

Algo sobrio y duro de digerir es el alimento. Pero, en fin, puesto que el señor arzobispo lo halla bueno, ya sabemos lo que hay que dar á los clérigos para satisfacerlos, porque el señor arzobispo querrá cumplir cristianamente el precepto de «al prójimo como á ti mismo». Mantener «á pan» á los clérigos, y suprimir, por lo tanto, casi todo el presupuesto del clero, es ciertamente un gran medio de arreglar la cuestión más grave de nuestro pueblo, que es la cuestión clerical.

No, no tendrán derecho á quejarse los clérigos mañana, cuando les demos á comer «pan y hojas de catecismo». Es lo que ha pedido el arzobispo para los obreros.

En cuanto á estos, no se contentan con alimentación tan sobria. Al reparar en que los arzobispos tienen buenos cocineros en sus palacios que les codimentan ricos manjares, no es extraño que envidien tanta suerte y deseen comer más que pan.

Sobre todo, teniendo en cuenta que ellos son los que trabajan para alimentar al mundo, y que no trabajan los que tan bien se vienen regalando.

Quedamos, por tanto, en que el señor arzobispo de Valencia nos ha dado arreglada la cuestión clerical, pero que ha dejado intacta la cuestión social.

Proponemos, pues, á los obreros, que reclamen en sus manifestaciones el arreglo de la cuestión del clero, cosa que produciría una gran economía al Estado, y á este efecto que escriban en sus banderas este lema:

«Resolución del problema clerical.»

«Pan y hojas de catecismo para los clérigos.»

Se ha repartido otro cuaderno del Album Artístico de Mallorca que con tanta aceptación publican los Sres. Sellarés hermanos.

La fototipia representa el bosque y Castillo de Bellver con la siguiente descripción:

«D. Jaime II mandó construírlo á fines del siglo XIII para que sirviese de defensa dada la importante situación que ocupa, como también lo destinó en estancia de placer de la corona.

Largo sería extractar los muchos é interesantes hechos históricos que estos antiguos y rojizos muros han sido testigos, siendo notable entre ellos el asalto que en 1521 dieron los agermanados; no satisfechos con el saqueo dieron muerte á su gobernador juntamente con los caballeros mallorquines que dentro el castillo se habían refugiado.

En época más reciente desde 1802 á 1808 sirvió de prisión al ilustre Jovellanos y en 5 de Julio de 1871 en uno de los baluartes fué fusilado el General D. Luis Lacy víctima de sus ideas liberales.»

A las 9 y media de ayer mañana fué encontrada en un zaguan de la calle de San Jaime una criatura recien nacida viva; sospechando quien podría ser la madre desnaturalizada fué sorprendida ésta y conducida por la guardia municipal al Hospital provincial y la criatura á la Inclusa.

De las averiguaciones y reconocimientos practicados no deja lugar á duda ser la verdadera madre la detenida.

En la plaza Mayor un chiquillo que estaba jugando ayer tarde tuvo la desgracia de caerse y fracturarse un brazo.

CURIOSIDADES

UN COLOSAL TESORO DESCUBIERTO

El ingeniero director de las obras de demolición del castillo de San Antonio, en Rio Janeiro (Brasil) encontró en unas subterráneas galerias del castillo, á la manera de ramales de mina, una multitud de cajas, talegos y envoltorios, que á primera vista acusaban contener algún tesoro, hasta entonces desconocido.

Como en el contrato que se celebró para llevar á cabo las obras de demolición se determinaba que, caso de encontrarse algún metal precioso, la mitad pertenecia al Estado, el ingeniero citado dirigió una instancia al Gobierno solicitando su concurso y declarando el hallazgo del tesoro.

Según la Memoria que á aquella acompañaba, los objetos retirados de los subterráneos fueron los siguientes:

Ciento doce arcas de madera con chapa de hierro y tres cerraduras, pesando 856 kilos cada una.

Cuatro cajas de hierro fundido con peso de 615 kilos cada una.

Dieciseis sacos de cuero, cosidos, con 59 kilos de peso cada saco.

Ochocientos seis paquetes de pergamino con peso total de 1.457 kilos.

Tres cajones con papeles.

Veintiseis paquetes algo deteriorados.

Examinado el contenido de todas estas cajas y paquetes se encontró que dentro de las 112 arcas de madera existian hasta ¡setenta millones! de monedas de oro, antiguos cruzados portugueses, cálculo que se confirmó con documentos hallados en las arcas que contenían papeles, entre los cuales se encontró un recibo de fray Desarte Antón, superior de la orden de los jesuitas, que habiendo recibido 20 millones de cruzados en oro debía remitirlos á Portugal para ser entregados á D. Juan V, como tributo de honra por su viaje al Brasil.

Estos 20 millones de los 70 encontrados así como los 2.460 kilogramos de oro en polvo de las cuatro cajas de hierro y 945 kilos de oro en pepitas, panes y objetos ricamente labrados debian ir á Portugal á bordo de la real escuadrilla de carabelas y galeones, que bajo el mando del infante D. Sebastián, debía tocar en el Brasil de paso para Lisboa.

Cuando en el siglo pasado el marqués de Pombal reclamó el envio de esa suma, el superior de los jesuitas, al propio tiempo que encerraba el tesoro en los subterráneos del convento, que mas tarde fué el castillo que hoy se derriba, negaba al gran hombre de Estado de Portugal que existiesen en su poder, asegurando que los tales tesoros habían tomado rumbo para el vecino reino. A esta negativa, cuya falsedad no escapaba al marqués de Pombal, se atribuye el que éste, hombre piadoso, expulsara del Brasil y de Portugal á los jesuitas.

Los 26 paquetes contenian multitud de hermosas y variadas piedras preciosas, cuyo valor, que debe ser enorme, no se ha podido apreciar aún.

Las excavaciones no han terminado y se espera encontrar nuevos tesoros.

¿Se presentará acaso á reclamar tan colosal herencia la poderosa Compañía de San Ignacio de Loyola y los descendientes del rey portugués á quien tan graciosamente le escamotearon los 20 millones del pico?

Tan colosal fortuna no debe estar exenta de golosos, y mas de un ministro de Hacienda conocemos que se le hará agua la boca leyendo estos renglones.

D. Francisco Villalonga Capitán Jefe del Destacamento del 8.° Batallón de Artillería de plaza.

Llama á los individuos que á continuación se espresan para que se presenten á las once de la mañana del día 12 del actual en la calle de la Almudaina núm. 13 con objeto de cobrar sus alcances.

Sargento, Pedro Oliver Expósito, en segunda reserva.

Artillero segundo, Francisco Cabré Vallespí, idem idem.

Id. id. Pascual Ramón Roig, id. id.

Id. id. Juan Ferrer Portell, id. id.

Id. id. Francisco Rosselló Sart, id. id.

Id. id. Gabriel Binimelis Cervera, id. id.

Id. id. Juan Galmés Galmés id. id.

Id. id. Juan Fiol Horrach, id. id.

Id. id. Miguel Maura Ferrer, licenciado por inútil.

Id. id. Miguel Ramón Guardiola, en segunda reserva. 1—2

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 6 á las 10'15 m.

En Córdoba ha sido ejecutado Cintabelde, quien en su testamento encarga que se dé á su hija instrucción religiosa.

La «Gaceta» publica las vacantes de las notarías de Campos y Santañy.

Madrid 7 á las 9'45 n.

En el Consejo presidido por la Reina en Aranjuez convínose que en julio las sesiones de Córtes sean dobles, á fin de ultimar los presupuestos. El ministro de la Guerra firmó decretos nombrando comandante general de Ceuta al general Correa, ascendiendo á general de división al Sr. Caramés y á brigadier al coronel de caballería D. Pedro Gonzalez, nombrando consejero del Supremo de Guerra al general Assin y fiscal del mismo al general Carvajal.

Madrid 7 á las 10 n.

En el Consejo presidido por la Reina el ministro de la Gobernación llevó á la firma un decreto concediendo un arbitrio á los Ayuntamientos sobre pesas y medidas. Las tarifas serán las mismas que se consignan en los actuales presupuestos.

Madrid 7 á las 10 n.

La prensa publica extensas reseñas de los meetings socialistas para protestar contra los sucesos de Bilbao. A pesar de la violencia de los discursos, en la reunion ha habido orden.

Madrid 7 á las 11 m.

Firmádose el nombramiento de comisario de Agricultura en las Baleares á favor de D. Juan Burgues Zaforteza y el de consejero de Instrucción pública á favor del Sr. Madrazo.

El Sr. Azcárraga ha visitado el colegio de huérfanos militares en Aranjuez.

✝

EL SEÑOR D. JUAN ANTONIO FUSTER Y DEZCALLAR

Falleció á las tres de la madrugada del día 6, después de recibidos los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus sobrinos, primo y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos encomienden á Dios el alma del finado, y se sirvan asistir al funeral que se celebrará el martes 9 á las once de su mañana en la parroquial iglesia de San Jaime.

No se invita particularmente.

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde (vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.

Trén periódico.—Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 4 Junio

4 p % interior.	76'40
4 p % amortizable.	88'85
Cubas	104'25
Banco de España.	419'00
Arrendataria de Tabacos. . .	85'50

BARCELONA

4 p % interior.	76'57
Exterior.	77'82
Cubas	104'75
Coloniales.	60'90
Nortes	68'55
Francias	43'30
3 p % renta francesa. . . .	95'55
4 p % Español.	73'75

PALMA

Crédito Balear.	114'00
Cambio Mallorquín	76'00
Ferro-carriles de Mallorca . .	62'50
Alumbrado por gas	160'00
Salinas de Ibiza	250'00
Sociedad General Mallorquina.	92'00
Bonos Municipales	24'50
Isleña Marítima	59'00

VENTA

Se desea vender dos fincas que radican en esta ciudad, en muy buen estado de construcción, y que reunen condiciones especiales, tanto en cuanto al desahogo y comodidad de sus habitaciones, como en el interés que reditúan sus alquileres con relación á su capital.

Las personas que deseen más pormenores respecto el particular, se servirán avistarse con el secretario del «Cambio Mallorquín» D. Antonio Valentí y Forteza, en su despacho de dicha sociedad. 3—15

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de vapores.

El sábado 13 del actual saldrá de este puerto para el de Argel, el vapor LULIO á la una de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho Palacio 26. 2—8

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.-Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Miñonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca

BODEGA COLÓN

J. F. J.

SANTA MARÍA.—(MALLORCA.)

Vino de mesa puro, superior, elaboración esmerada, sin yeso, buen gusto, trasparencia y buen color.
Se vende en la droguería de José Juan (Nueva), Marina, 20, 22 y 24, frente al Huerto del Rey, Mar, 23.
Botella, pesetas 0'75.
Devolviendo la botella se abonan, pesetas 0'30. 10

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, Las Islas, El Noticiero Balear, El Diario de Palma* y Las Baleares, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

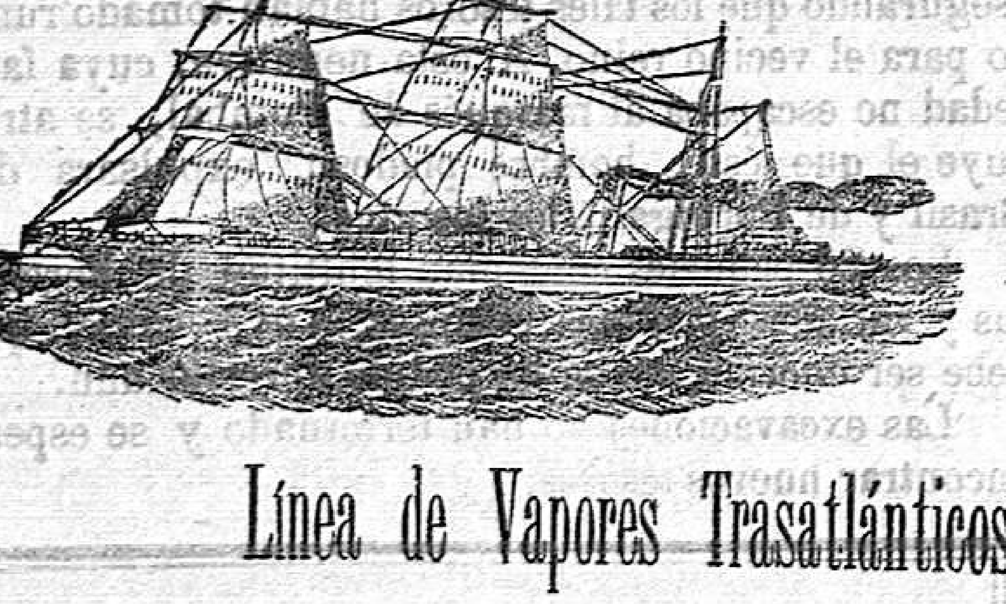

Vapor directo

DE

PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA

Cienfuegos y Matanzas

Línea de Vapores Trasatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el dia 15 del presente mes, directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5500 toneladas

PIO IX

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Precios de pasaje { PUERTO-RICO . 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30.
{ HABANA . . . . 1.ª » 130.—2.ª » 90.—3.ª » 35.

Informaràn sus cosingnatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20 1—10

Imp. del Comercio: Conquistador, 43